



MENDOZA, **7 de octubre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 28098/24 caratulado: "*Matilde Sarmiento S/ Solicitud acreditación de horas optativas. Carrera de Diseño Industrial,*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Matilde SARMIENTO ha cursado y aprobado el curso "**Italiano - Nivel A1**", en el año 2024, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Matilde SARMIENTO (DNI N° 44.059.167) la materia "**Italiano - Nivel A1**" con una carga horaria de *CIEN (100) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 510


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO